

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 126

26 de enero de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González y los senadores Martínez Santiago, Díaz Hernández y González Velázquez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre las condiciones de extrema erosión costera alrededor de la isla, comenzando por el área de la Playa de Puerto Nuevo de Vega Baja; las implicaciones de esta situación para la seguridad, vida y propiedad y las medidas que se están tomando para mitigar este fenómeno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La erosión costera es un fenómeno que tiene un componente de ocurrencia natural y ciclos estacionales. En otras palabras, en las costas del país durante el invierno el mar se lleva la arena y otro material suelto y durante el verano vuelve a depositar material en la orilla. Este ciclo se ve afectado, entre otros factores, cuando se construyen obstáculos a las corrientes marinas que actúan como los vehículos de esta deposición. Así por ejemplo, hoy día conocemos los problemas de erosión costera que han causado los rompeolas, espigones y otras estructuras perpendiculares a la costa que cuando se construyeron, no se estaba plenamente conciente de sus impactos.

Hay otro componente de la erosión costera, sin embargo, que no tiene carácter cíclico ni estacional. Nos referimos a las cambiantes condiciones climáticas de carácter mundial, conocida como el cambio climático global y los cambios específicos sobre la región caribeña que están ocurriendo debido a este fenómeno. Algunas de las manifestaciones del cambio climático son el aumento en el nivel promedio del mar y un aumento en la intensidad de tormentas.

En Puerto Rico, esta situación presenta un grave problema. No nos debe sorprender la pérdida de costas en lugares como la Playa Puerto Nuevo en Vega Baja, donde ha desaparecido buena parte de la playa arenosa que actuaba como zona de amortiguamiento para evitar que el mar impactara viviendas y carreteras. Al día de hoy, la Carretera PR 686 que bordea esta playa se encuentra socavada por la energía del oleaje. Numerosas unidades de vivienda tienen sus

cimientos expuestos, con el peligro que esto representa para sus habitantes. En el caso del Municipio de Rincón, la única investigación sobre erosión costera del Servicio Geológico de los Estados Unidos en Puerto Rico encontró que en buena parte de la costa de este municipio en años recientes se ha duplicado la tasa de erosión que se había registrado durante los 70 años previos. Los mareógrafos (instrumentos para medir el nivel del mar) de San Juan y Parguera han registrado desde 1998 un aumento de 3.4 milímetros por año en el nivel promedio del mar. Esta tasa hace sólo 18 años era de 0.8 milímetros por año. Esto presenta una situación potencialmente muy peligrosa que amerita que este Senado comience a tomar cartas en el asunto, recogiendo información sobre la situación costera y las medidas de mitigación que se llevan a cabo para enfrentar los problemas de erosión, para así atemperar nuestra legislación costera, de ser necesario, a los cambios que enfrentamos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado
2 de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación sobre las condiciones de extrema erosión
3 costera alrededor de la isla, comenzando por el área de la Playa de Puerto Nuevo de Vega
4 Baja; las implicaciones de esta situación para la seguridad, vida y propiedad y las medidas
5 que se están tomando para mitigar este fenómeno.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta
8 resolución.

9 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.